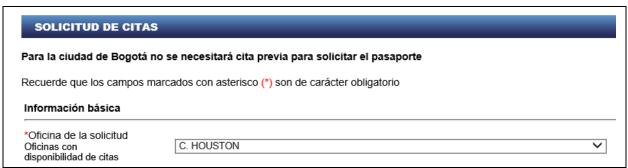


INSTRUCTIVO PARA AGENDAMIENTO DE CITAS

- 1. Ingrese a la dirección electrónica http://houston.consulado.gov.co
- 2. Seleccione el módulo "PROGRAME SU CITA"



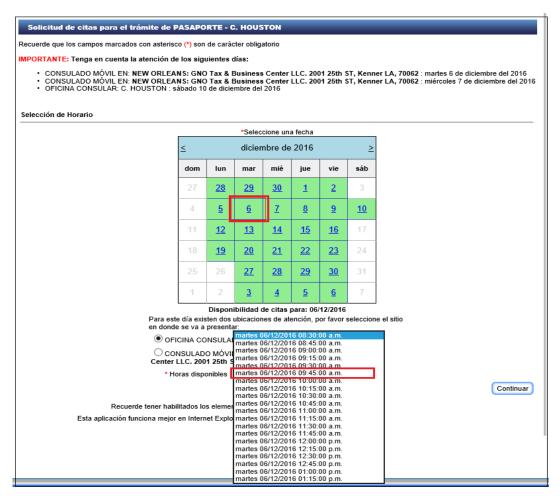
3. Seleccione la oficina de solicitud: C.HOUSTON y el trámite a realizar:



4. Seleccione el trámite a realizar y digite el código de verificación



5. Seleccione la fecha y la hora y programe su cita diligenciando el cuestionario. Debe fijarse si el día seleccionado tiene otras opciones de atención consular para que seleccione la que sea de su interés.



RECOMENDACIONES:

1. Regístrese en la página del Consulado en el módulo "REGISTRO"; para mayores de edad siempre debe inscribir su Cedula de Ciudadanía en tipo de documento, sin importar el trámite que va a realizar. Esto le permite agilizar los tiempos de atención en la oficina expedidora y recibir los Boletines de las actividades que realiza el Consulado:



- 2. La entrega de su pasaporte es de carácter personal ya que realiza mediante verificación de huella dactilar previa presentación de la cedula de ciudadanía. Con la única excepción de las solicitudes de los menores de edad, donde el padre presente en la solicitud es el único autorizado para reclamar el pasaporte de su hijo.
- 3. Para los usuarios que residen fuera de Houston, <u>el mismo día de realizar el trámite de su pasaporte</u>, puede dejar **un sobre pre-pagado certificado**, con número de guía, diligenciado con su dirección y teléfono. Recuerde que esta gestión se hace bajo su responsabilidad y el Consulado no asume ningún compromiso por la pérdida y/o deterioro de su documento.

ALGUNOS MODELOS DE SOBRES CERTIFICADOS:





